

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GOBIERNO

ACTA No. 1 de 2021

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 1 de septiembre 2021

HORA: 1:30 pm

LUGAR: Sala - Secretaría de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría de Gobierno	X		
Alexander Reina Otero	Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	X		
Alejandra Rodríguez Cortés	Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nohora Alejandra Muñoz Barrios	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	X		Conexión Virtual

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Martha Cecilia García Buitrago	Directora de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Laura Oliveros Amaya	Jefe delegada de eficiencia	Veeduría Distrital	X		
Mónica Alejandra Díaz	Alcaldesa Local de Antonio Nariño	Alcaldía Local de Antonio Nariño	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
David Jair Angulo Cabezas	Gerente de Etnias	IDPAC	X		
Claudia Milena Salcedo Acero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDPAC	X		
Diana Marcela Camargo Pulido	Jefe Oficina Asesora de Planeación	DADEP	X		
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	SDG	X		
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	Subdirector de Asuntos Étnicos	SDG	X		

La citación se realizó a través del correo electrónico del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno como secretario técnico del Comité, en esta se incluyó el orden del día y los documentos soporte de los temas a tratar en la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos del comité anterior.
4. Presentación avance Plan Estratégico Sectorial.
5. Modificación metas Plan Estratégico Sectorial.
6. Presentación y aprobación de documentos de estructuración políticas públicas étnicas.
7. Aprobación ajustes plan de acción de la política pública de derechos humanos.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

El secretario Técnico realiza la apertura a la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a la 1:30 pm y se procede a desarrollar los puntos del orden del día.

1. Verificación del quórum.

Integrantes:

- Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno.
- Alexander Reina Otero, director del Instituto de la Participación y Acción Comunal
- Alejandra Rodríguez Cortés, directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Invitados Permanentes:

- Nohora Alejandra Muñoz Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Martha Cecilia García Buitrago, Secretaría Distrital de Hacienda.
- Laura Oliveros Amaya, Veeduría Distrital.
- Mónica Alejandra Díaz, Alcaldía local de Antonio Nariño.

2. Aprobación orden del día.

Toma la Palabra el Secretario Técnico y procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto el cual queda aprobado por unanimidad.

3. Seguimiento compromisos.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la sesión N° 4 del 23 de diciembre de 2020

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Revisión y unificación de las metas de teletrabajadores	Claudia Milena Salcedo Acero	IDPAC	Desde el IDPAC en el año 2019-2020 se implementó la estrategia de teletrabajo bajo esta modalidad se encontraban ocho funcionarios, pero este terminó en el marco de la pandemia. Para este año, se definió una nueva estrategia que está en proceso de diseño y tiene un cronograma para su implementación a partir del próximo año. El 70% del IDPAC se encuentra trabajando desde casa, el paso a seguir es mirar cuales son los trabajadores que empezarán en el marco de la nueva estrategia.
	Diana María Camargo	DADEP	Desde el DADEP no se cuenta con la mesa de trabajadores para cumplir con la meta de la Secretaría General de 15 trabajadores para cumplir con 60

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
			<p>personas. Se ha cumplido con el 30% del personal de planta. En el mes de octubre se va a realizar mesas con la ARL y talento humano para dar cumplimiento a las condiciones físicas del teletrabajo. Con una distribución para el año de 2021: 3, 2022:5, 2023:5, 2024:5. Para un total de 18 personas.</p> <p>Así mismo se realiza la precisión que una meta propuesta para el cuatrienio de 60 funcionarios en teletrabajo distribuidos en 15 por año (meta suma) no es posible dar cumplimiento porque ni siquiera con la totalidad de empleados de planta podría cumplirse con personal de en carrera del DADEP sin contar los de libre nombramiento y planta temporal son 58 funcionarios, por ello el ejercicio frente a la realidad es realizable con el 30%.</p>
2 Ajuste a metas y líneas base del Plan de Acción de la política pública de espacio público.	Adriana Castañeda	DADEP	<p>La política pública fue aprobada por el CONPES 06 de 2019. De los 50 productos que fueron aprobados, 25 no contaban con meta ni línea base. Para complementar esas metas y ese plan de acción, se realizaron 55 mesas de trabajo, para el mes de diciembre se tenía un avance del 40%. Las entidades corresponsables presentaron problemas presupuestales y de misionalidad en la implementación de los productos, en 2020 se ha hecho retroalimentación en 15 mesas de trabajo. Como resultado el documento de trabajo de ajustes al plan de acción se tiene un avance del 55%. Dentro de los hallazgos del segundo semestre, se tiene: 1. Varias entidades solicitan la redefinición de las metas y productos, hoy se cuenta con 52 productos y 8 modificados. Se tiene un déficit en la participación de responsables, solo han participado 6 alcaldías locales. El segundo reto, es que hay una alteración de presupuesto y por lo tanto no se pueden comprometer con las metas ya establecidas.</p> <p>La ruta de trabajo del mes de septiembre en el DADEP será, al 6 terminar mesas de trabajo, al 10 consolidar la información, al 24 acompañamiento para revisión de presupuestos y nuevas metas, 30</p>

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
			septiembre definición de metas y fichas del plan de acción.
3 Mesas Sectorial para la articulación de GABO.	Miguel Ángel Cardozo Tovar	SDG	Se realizaron mesas con las entidades del sector y con la Secretaría General para resolver las inquietudes sobre la Circular 005, y se avanzó en la implementación del plan de acción. A la fecha se espera la herramienta oficial para continuar con el seguimiento, por parte de la Secretaría General.
4 Seguimiento al acta de la comisión intersectorial de participación y a las observaciones del decreto 819 de 2019 remitidos por el IDPAC a la SDG	Miguel Ángel Cardozo Tovar	SDG	En reunión entre la subsecretaría de gestión local con el IDPAC acordaron no derogar el Decreto 819 de 2019. Se adelantan mesas de trabajo para: 1. Redefinir el sistema y desarrollo de lineamientos básico, 2. Actualizar el inventario de las instancias de participación. El IDPAC, se mantiene que el decreto colisiona con el Decreto Distrital 448 de 2007 y por lo anterior se tiene que definir con cuáles de los dos modelos se va a continuar. Se propone montar el subsistema en el marco del Decreto Distrital 448 de 2007 o crear una norma que armonice esos dos decretos. Se concluye que el sector gobierno debería trabajar en armonizar y organizar el sistema distrital de participación, en el marco de la reformulación de la política pública de participación incidente.

4. Desarrollo de la sesión

Posterior al seguimiento a los compromisos del Comité 004 de 2020, se procede a exponer y someter a votación los siguientes puntos de la agenda: ajuste en las modificaciones al plan estratégico, presentación y aprobación de los documentos de estructuración de las políticas pública étnicas de Bogotá y presentación y aprobación a los ajustes de los resultados de la política pública integral de Derechos Humanos.

4.1. Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial.

En promedio el avance acumulado del Plan Estratégico para el sector gobierno es del 30,3% en lo que se lleva del año 2021. El objetivo estratégico 1 *“Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local”* es el que tiene un mayor nivel de cumplimiento con el 49,3%. Los temas que muestran menores avances esta relacionado con la medición de transparencia.

4.2. Modificaciones al plan estratégico sectorial

A continuación, se presentan las modificaciones a las metas del plan estratégico sectorial, uno para la SDG y 2 para el IDPAC, así:

SDG:

Meta actual: Formular una estrategia de Tecnología e Información – TI para mejorar la transparencia en los procesos de gestión pública en el sector.

Meta ajustada: Formular y realizar seguimiento a una estrategia de Tecnología e Información – TI para mejorar la transparencia en los procesos de gestión pública en el sector.

Se propone ampliar la meta. Debido a que en el trabajo conjunto OAP, se evidencia que no se puede dejar el alcance a sólo la formulación de una estrategia. En ese orden de ideas, lo que se busca es que la nueva meta quede en términos de formulación y seguimiento a la estrategia. Esto va a permitir que en año 23-24 se pueda continuar con las estrategias, y llevarlo a línea de gobierno abierto.

IDPAC:

Meta actual: Desarrollar acuerdos de convivencia y legitimidad para la resolución de conflictos socialmente relevantes.

Meta ajustada: Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.

Se propone que la meta quede armonizada con los proyectos de inversión que se están ejecutando, que son los que cuentan con los recursos. Que el meta este mucho más articulada con el PDD y que el reporte en los sistemas de información correspondan con la misma meta.

Meta actual: Realizar 21 acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud.

Meta ajustada: Realizar 80 acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud Al igual que la anterior, el objetivo del ajuste es armonizar el Plan Estratégico Sectorial y lo enunciado en el documento anexo del Plan de Desarrollo Distrital. Adicional los indicadores actuales, están generando problemas de gestión desde la medición del año pasado ha estado en cero, se va a hacer el fortalecimiento, no con los posesionados sino los que ganen.

4.3. Políticas Públicas étnicas en Bogotá D.C

El director de la Subdirección de Asuntos Étnicos expone la necesidad de la adopción de las cuatro políticas públicas étnicas: para pueblos indígenas, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Afrodescendientes, para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal, para el grupo étnico Rrom o Gitano.

La necesidad surge, entre otros aspectos, a que los instrumentos (decretos) que permiten la implementación de las políticas públicas étnicas perdieron vigencia, algunas tienen cuatro años de haber perdido vigencia y en 2021 se vence el de la población indígena. Por lo anterior, se vuelve relevante el por qué reformular las políticas, dado que actualmente no cuentan con los indicadores de resultado y de productos que dificulta su seguimiento, y se ve la oportunidad en la metodología CONPES para garantizar un Plan de Acción en el corto, mediano y largo plazo. Esto garantizará que los objetivos e impactos logrados con la política sea visible a través de las intervenciones en las poblaciones objetivo.



Esta reformulación plantea una atención específica a los pueblos étnicos. Para solucionar los siguientes problemas del diagnóstico identificados:

- **Continua vulneración** de los derechos de la población indígena presente en Bogotá.
- **Desigualdad en la garantía de los derechos** de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras que **afectan el reconocimiento y fortalecimiento** de la diversidad cultural de estas comunidades.
- **Desigualdad en el ejercicio de los derechos** debido al bajo nivel de adecuación institucional para la garantía de los derechos de la población raizal residentes en Bogotá, D.C.
- **Aumento en las condiciones** de discriminación y exclusión social, económica, cultural e institucional del pueblo gitano en el Distrito Capital.

Los obstáculos que se han identificado son a causa de no haber hecho una efectiva planeación con instrumentos de política pública y ha llevado a una propuesta de asistencialismo hacia las comunidades. Por ello, se ve necesario la articulación, que permita superar la desarticulación institucional. Esto facilitará la superación de barreras dialógicas de concertación a las que se ve avocado el distrito cada cuatro años, donde la construcción de las acciones afirmativas no da un balance de la intervención realizada.

El cronograma planteado es fase preparatoria en 2021, fase de agenda pública en 2022, y la fase de formulación en 2023.

La alcaldesa de Antonio Nariño plantea la pregunta: ¿Por qué no se tuvo en cuenta en los esquemas de participación a las mesas indígenas de las alcaldías locales? El subdirector de la SAE responde que la participación está establecida en los decretos autónomos de las comunidades, sin embargo, no se desconoce esa articulación con el grupo de mesas locales y la ciudadanía.

El IDPAC expone que muchas alcaldías locales han manifestado su interés de instalar mesas locales indígenas. El 10 de septiembre se tiene la primera mesa local indígena instalada en Suba, de acuerdo con el Decreto 612 y la Resolución 3146.

El director del IPAC adiciona, que la política pública no debe circunscribirse con solo el actor, sino con los demás miembros, que consulte a los decisores y a la academia.





4.4. Aprobación ajustes plan de acción política pública de derechos humanos

La directora de derechos humanos expone que, la política pública integral de derechos humanos fue aprobada en el CONPES 05 de 2019. Se tiene 5 objetivos específicos, 4 líneas de acción, 32 resultados esperados, 83 productos, con un presupuesto de 901.559 millones de pesos, a través de la transversalización a 13 sectores. Si bien en el Comité 004 de 2021 se aprobaron los ajustes a los productos, en la revisión realizada en 2021 surgió la necesidad de incorporar las siguientes modificaciones:

La modificación presentada obedece a los resultados esperados. 7 indicadores de resultados esperados, que no tienen indicadores, que tendrían modificación y/o eliminación. Asociados a la secretaría de cultura, alta consejería, ambiente, mujer y jurídica. Estas modificaciones se deben principalmente a la inestabilidad en el personal que ha venido desarrollando la implementación de la política, la disponibilidad

presupuestal y la capacidad técnica en la construcción de los indicadores. Es importante señalar que estas modificaciones no afectan la meta plan de desarrollo ni la eliminación de los productos.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Aprobación del alcance de la meta “Formular una estrategia de Tecnología e Información – TI para mejorar la transparencia en los procesos de gestión pública en el sector”, del plan estratégico sectorial, incorporando el seguimiento a la estrategia.</p>
<p>Síntesis: Luego de la exposición del Director de Tecnologías de la SDG y la justificación de ampliar el alcance teniendo en cuenta que, para la vigencia 2021 se estima culminar el diagnóstico y la formulación de la estrategia de tecnología e información para mejorar la transparencia en el sector, por lo que se propone ampliar el alcance de la meta, incluyendo la etapa de seguimiento para las vigencias 2022, 2023 y 2024.</p>	
	<p>Aprobación del cambio de meta del Plan estratégico del IDPAC a “Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.”</p>
<p>Síntesis: Luego de la exposición de la Jefe de Oficina de Planeación del IDPAC y de la justificación de articular el Plan Estratégico sectorial, con los proyectos de inversión en ejecución y de las metas de Plan de Desarrollo, se decide aprobar el ajuste de la meta. Aclarando por parte del IDPAC que, la metodología de Construcción de Pactos con Participación conserva el espíritu de la meta orientada a generación de procesos de convivencia ciudadana en procura de resolver conflictos socialmente relevantes a través del diálogo ciudadano.</p>	
	<p>Aprobación del cambio de meta del Plan estratégico del IDPAC a “Realizar 80 acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud”</p>
<p>Síntesis: Luego de la exposición de la Jefe de Oficina de Planeación del IDPAC y de la justificación de articular el Plan Estratégico sectorial con los proyectos de inversión en ejecución y de las metas de Plan de Desarrollo, se decide aprobar el ajuste de la meta.</p>	
	<p>Aprobación del documento de estructuración de las cuatro políticas públicas étnicas.</p>
<p>Síntesis: Luego de la exposición del subdirector de Asuntos Étnicos, que enfatiza en la necesidad de la adopción de las políticas públicas étnicas, comenzando porque los decretos están vencidos o próximos a vencerse y segundo porque soluciona las problemáticas planteadas y necesidades de salud, educación, mercado laboral, lucha contra la discriminación, vida digna y cultura. Se decide aprobar los documentos de estructuración.</p>	



Aprobación a los ajustes de los resultados de la política pública integral de derechos humanos

Síntesis: Luego de la intervención de la directora de Derechos Humanos que explica que la modificación presentada obedece a los resultados esperados que se deben principalmente a la inestabilidad en el personal que ha venido desarrollando la implementación de la política, la disponibilidad presupuestal. Es importante señalar que estas modificaciones y la eliminación de los productos no afectan la meta plan de desarrollo.

6. Varios

6.1. Articulación y coordinación del artículo 66.

El IDPAC le solicita a la SAE ayuda a dar línea metodológica con respecto a la concertación del artículo 66 del PDD. Por otro lado, plantea que no se han allegado las actas del proceso de concertación y por lo anterior, pareciera que se estuviera reiniciando el proceso de concertación con las comunidades. Se resalta que las actas son la evidencia de lo que se pactó y si no existe la trazabilidad no permite avanzar en los compromisos, que al final son las matrices que son publicadas. Adiciona que se necesita que la SAE sea más protagónica, que se trace un camino para el proceso de concertación y así trabajar articulados con esta dependencia como cabeza de sector.

6.2. Reglamentación del artículo 51 de la Ley 2074

Desde el DADEP se menciona que la reglamentación del artículo 51 de la Ley 2074 impulsada por el representante a la cámara por José Daniel López que expone temas de cerramiento y espacio público y seguridad. Se le solicitó al DADEP comenzar el proceso de reglamentación; no obstante, muchas de las cosas a reglamentar involucran a la Secretaría Distrital de Seguridad y a las alcaldías locales, y al final se va a terminar reglamentando temas que no son de competencia del DADEP. El secretario de gobierno plantea que se quiere hacer un ejercicio para aumentar la capacidad institucional de las alcaldías locales para la defensa del espacio público, y esto implicará convenios interadministrativos entre el DADEP y las alcaldías locales.

7. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Propuesta de Decreto Distrital de armonización del decreto 819 de 2019 y 448 de 2007	Alexander Reina Otero	IDPAC	Diciembre 2021

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
2	Envío de actas de los procesos de concertación del artículo 66	Indi Iaku Sigindioy Chindoy	SDG	Septiembre 2021
3	Realizar mesa intersectorial para el tema de cerramiento y espacio público y seguridad.	German Amaya Aranguren	SDG	Octubre 2021

6. Conclusiones

En el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector gobierno, se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos en la pasada sesión. En primer lugar, se presentó por parte del DADEP la proyección de los funcionarios que realizarán teletrabajo a 2024 y la estrategia del IDPAC para implementar esta forma de trabajo. En segundo lugar, se presentó por parte del DADEP los avances y cronograma en los ajustes al Plan de Acción de la política pública de espacio público, se espera que al finalizar septiembre se tengan las fichas ajustadas. Por otro lado, se expuso que se está a la espera la herramienta oficial para continuar con el seguimiento de la directiva 005, por parte de la Secretaría General. El seguimiento a los compromisos terminó con la definición de la armonización de los decretos que regulan el sistema distrital de participación.

Por otro lado, el Comité aprobó los temas a los ajustes de las metas del plan estratégico sectorial. Una presentada por la SDG con el objetivo de ampliar el alcance y dos presentadas por el IDPAC con el objetivo de articularlas con el PDD y los proyectos de inversión que se están ejecutando.

De igual manera, los representantes del Comité aprobaron los documentos de estructuración de las políticas públicas étnicas de Bogotá que presentan un avance a la garantía de derechos de las comunidades que habitan la ciudad, para dar continuidad a la fase de agenda pública. También se tomó la decisión de aprobar los ajustes a los resultados de la política pública integral de Derechos Humanos.

En constancia se firman:



LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
PRESIDENTE



MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR
SECRETARIO TÉCNICO